ACTA DE INICIO

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° MC-012-2023

CONTRATANTE	Provincia Administrativa y de Planificación–PAP- del Agua, Bosques y El Turismo"
NIT	901.226.580-1
REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO ANDRES HERNANDEZ JIMENEZ
CEDULA	1.037.236.326 expedida en El Guatapé- Antioquia
CONTRATISTA	FUNDACION NUEVO AMANECER – "FUNUAMA"
CEDULA O NIT	818.002.102-1
OBJETO	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN (OBRA E INTERVENTORIA) DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE 230 ML DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE SAMANA MUNICIPIO SAN CARLOS ANTIOQUIA
VALOR	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (3.900.000)
PLAZO	Tres meses, contados a partir del acta de inicio.

El día 04 de octubre de 2023, se reunieron en la oficina de LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PAP DEL AGUA BOSQUE Y EL TURISMO, los señores SERGIO ANDRES HERNANDEZ JIMENEZ, en calidad de Director Ejecutivo de LA PROVINCIA ABT identificado con C.C. 1.037.236.326, expedida en Guatapé - Antioquia, facultado para contratar de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 , Art 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y los Estatutos que rigen la entidad, quien para los efectos del presente acto se denominará LA PROVINCIA ABT, de una parte, y de la otra el señor **JILMAR MENA LARA**, identificado con cédula 11.814.430 expedida en Quibdó, representante legal de la Fundación Nuevo Amanecer- "FUNUAMA", identificada con NIT 818.002.102-1 quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato N° MC-012-2023 cuyo objeto es "ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN (OBRA E INTERVENTORIA) DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE 230 ML DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE SAMANA MUNICIPIO SAN CARLOS ANTIOQUIA".

Para constancia se firma en el Municipio de Marinilla a los cuatro (04) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

SERGIO HERNANDEZ JIMENEZ
Director Ejecutivo
Supervisor

JILMAR MENA LARA
Representante legal "FUNUAMA"

Original Firmado